

Según estudio del Observatorio de Igualdad de Género

Los bonos perpetúan el rol de la mujer como cuidadora

La publicación presentada el mes pasado incluye diversas recomendaciones para que no reproduzcan la desigualdad económica de género.

Los programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTC) perpetúan una organización del cuidado en la sociedad, basada en el trabajo no remunerado de las mujeres, que es una de las causas de la desigualdad económica de género, según el tercer informe del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) *Los bonos en la mira: aporte y carga para las mujeres*.

Desde su puesta en marcha en la región, los PTC se orientan mayoritariamente a las mujeres, ya que en la mayoría de países conceden ingresos para educación y salud de niños y niñas a través de sus madres.

Varios de estos programas de transferencias combinan un aporte monetario con la exigencia de contraprestaciones familiares y, en algunos casos, cuentan con un sistema de sanciones ante incumplimientos de los compromisos contraídos (asistencia escolar y control de salud de niños, niñas y adolescentes).

El informe señala que estos programas representan para muchas mujeres la primera fuente de ingreso estable que



El trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar es una de las causas de la desigualdad de género.

han tenido y comportan una retribución mensual de la que de otro modo carecerían. Además, este beneficio monetario es considerado por las mujeres como propio y, en este sentido, consolida su posición en los procesos de toma de decisión en el hogar.

Sin embargo, el estudio destaca que los PTC presentan a la mujer como madre, no como persona con derecho propio a la protección social, y refuerzan la idea socialmente construida de que el cuidado es una responsabilidad natural de las mujeres.

Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Cepal, apunta en el prólogo del documento que “las políticas públicas están lejos de asimilar el avance de las mujeres y, aunque muchos programas las visibilizan y reconocen, en general, no se inspiran en el marco de derechos y prevalece una visión instrumental, especialmente de las mujeres pobres”.

De acuerdo con el estudio, este tipo de política social conlleva una visión maternalista que considera a las madres como corresponsables junto con el Estado en la consecución de ciertos objetivos sociales, como la superación de la pobreza. Se antepone la responsabilidad individual de demostrar la asistencia escolar y los controles de salud para conseguir los bonos a la responsabilidad del Estado de garantizar los servicios sociales que aseguren derechos humanos como la educación y la salud de niños, niñas y adolescentes.

El informe indica que los PTC conllevan para las mujeres exigencias suplementarias en cuanto al uso del tiempo. El cumplimiento de las condicionalidades exige una mayor dedicación por parte de las mujeres, que deben tramitar los certificados de asistencia a

la escuela y los controles de salud de sus hijos.

Por otra parte, el motivo más frecuente de finalización de la transferencia es que los hijos e hijas han cumplido la edad máxima permitida para participar en el programa. Esto puede ser problemático para las mujeres, que pueden pasar años recibiendo los bonos sin poder generar vías alternativas de participación económica, para encontrarse, una vez que finaliza el ingreso, en una situación de pérdida de beneficio y peores condiciones que antes para incorporarse al mercado laboral.

Mientras el crecimiento económico se mantiene y la pobreza va en retroceso, al mismo tiempo, aumenta la proporción de mujeres entre los pobres y los más pobres.

La publicación incluye diversas recomendaciones para que estos programas no reproduzcan la subordinación económica de las mujeres, como abandonar toda visión maternalista de la política social, revisarlos para que las transferencias contribuyan a una mayor autonomía de las mujeres y contribuir con ellos a modificar los roles tradicionales de género, no a consolidarlos.

También recomienda considerar estrategias que permitan avanzar desde el concepto de programas de transferencia condicionada hacia sistemas de protección social integrados, homogéneos, inclusivos y con un enfoque de derechos.

Avances en la autonomía de la mujer


En este tercer informe del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), se examinan también los avances logrados en cada uno de los indicadores que analiza el Observatorio, correspondientes a la autonomía física, económica y en la toma de decisiones.

En cuanto a la autonomía física de las mujeres, persisten problemas y desi-

gualdades. Cabe destacar que la mortalidad materna no presenta una evolución negativa en el promedio regional, pero perduran realidades preocupantes en 15 países; la demanda insatisfecha de anticonceptivos tiende a disminuir, no obstante, el embarazo en adolescentes aumenta frente a la disminución del embarazo en otros grupos etarios y afecta principalmente a las jóvenes pobres, y la violencia contra las mujeres continúa golpeando a la región.

Respecto de la autonomía en la toma de decisiones, se ha dado en los últimos años un aumento de la presencia de las mujeres en la presidencia de los Gobiernos de la región y en la representación parlamentaria (especialmente en la última década). En el poder judicial, ha habido un incremento mucho más reciente y en pocos países, hecho que se considera positivo, sobre todo porque rompe el techo de cristal que impedía el acceso de las mujeres a los cargos más altos.

El análisis de la autonomía económica de las mujeres deja en evidencia una de las paradojas más típicas del desarrollo económico y social en la región. Mientras el crecimiento económico se mantiene y la pobreza va en retroceso, al mismo tiempo, aumenta la proporción de mujeres entre los pobres y los más pobres. Además, la reducción de la pobreza en gran parte se debe a la incorporación de las mujeres a un mercado de trabajo desregulado, que les otorga salarios más bajos que a los hombres.

El OIG es producto del grupo interinstitucional constituido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Secretaría General Iberoamericana (Segib), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. La secretaría está a cargo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). 

El informe de desarrollo humano también se presentó en el Ecuador

A inicios de agosto, la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Ecuador presentó el informe de desarrollo humano y destacó el índice “alto” que ha alcanzado el país al trabajar en una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad social. El representante residente del PNUD en el Ecuador, **Diego Zorrilla**, presentó el informe 2013 bajo el lema “El ascenso del sur: progreso humano en un mundo diverso”.

Por su parte, el canciller **Ricardo Patiño** señaló que en el informe se identifica y evalúa el progreso a largo plazo a partir de tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, el acceso a los conocimientos y un nivel de vida digna. A su vez destacó que el documento analiza a profundidad no solo al Ecuador, sino a las naciones del sur que se han convertido en “impulsoras de desarrollo económico mundial a lo largo del tiempo”... “Somos parte de ese sur emergente y digno que decidió entender la globalización de otra manera”, puntualizó Patiño.

Además, destacó la importancia que tiene el Índice de Desarrollo Humano para el Ecuador, y se refirió al trabajo desarrollado por el Gobierno nacional “amparado en los principios de equidad y justicia social”. “Trabajamos en una institucionalidad abierta y proactiva, que se esfuerza en cubrir las demandas de una ciudadanía interesada y preocupada por su bienestar”, añadió.